



TU BIENESTAR  
ES NUESTRA  
PRIORIDAD

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA  
COSTA RICA

**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD  
DE GENOVA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.**

**HACE CONSTAR:**

Que el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el numeral 15 que se refiere a: “Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos”.

Y para los usos legales se deja constancia que para el presente numeral no se generaron movimientos durante el mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Licenciado: Crisman Armindo Ochoa Mazariegos  
Director Financiero  
Municipalidad de Génova